

MEMORIAL PERPETUO

CHRISTO IESU QUE EN LAS MUY ALTAS Y BONDAD
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria

DOS SERMONES

EL PRIMERO DE ROGAT HA PREDICADO EN LA
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria

DIVINO

EL SEGUNDO DE ROGAT HA PREDICADO EN LA
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria
de las manos de N. Sr. J. por que se le dio la gloria

DEDICATORIA:

A LOS DOS MAS SABIOS QUERUBINES, MAS ENCENDIDOS Serafines; à las dos Olivas fecundas, y Candeleros mas hermosos, que lucen en la presencia de el Señor; à aquellos, cuyas lenguas son llaves de los Cielos, y tienen potestad para cerrarlos, y abrirlos. Al Gran Padre Patriarcha, y Profeta de Dios San Elias, y al Gloriosísimo Padre de Pobres San Juan de Dios.



EL MAR, DE A DONDE SALEN LOS Rios, dize el Espiritu Santo, que buelven apresurados, para bolver à correr; salìo (como piadosamente lo creemos) de vuestras Sagradas bocas, y coraçones esse Memorial dispuesto en estos dos muy doctos Sermones, y à vosotros

Ecclesiastès, cap. 14 v. 7.

Santísimos Patriarchas míos buelve impresso, para que màs, y màs hagais, que corra à las Divinas Manos; y màs, y màs se riegue de lagrimas de compuncion, y de alabanças à las Divinas Misericordias la tierra de nuestros coraçones; y quedèmos enseñados, quando no por el castigo, como Efraim, con la amenaza, y con reflexar sobre el mismo Memorial, que nos representa à vn tiempo mismo Justicia, y Misericordia: No dudo (como ya lo experimentámos) que de la conjuncion de tan Soberanos Astros resultarán al mundo muchas felicidades.

Jerem. cap. 31. v. 18.

Al tiempo, que nació Christo Jesus vida nuestra, dicen muchos, que se vieron tres Soles en la Esfera, anuncio de las felicidades, que se siguieron al Mundo: Tres Soles se vieron juntos las noches de los dias 19. de Abril, y 3. de Mayo de este año de 1734. no será mucho, que se consigan dobladas felicidades, que superen las calamidades de los tiempos, quando se doblan los anuncios; y que la conjuncion de tan Soberanos Astros influya en esta Monarchia la paz, abundancia, y demás prosperidades, que todos deseamos.

Mayolo, & alij apud ipsum.

Predicò estos Sermones el Orador con tan singular júbilo, y aclamacion de todo el copiosísimo Auditorio, y fosegò de tal modo los animos en las Divinas Misericordias, que quantos lo oyeron estimaron los acentos, por oraculos, que salian de vuestras bocas, y coraçones encendidos en la fragua de el

Epist.
1. ad
Thim.
cap. 2.

Divino amor; clamaron todos por verlos impetrados, los que los oyeron para bolver à gustar sus dulçuras, y los que no los oyeron, para percevir la suavidad de vuestros labios; y assi no pocos dias despues no se oia otra cosa en Granada, que referir los que oyeron à los que no oyeron el Sermon, ò Memorial faltandose las lagrimas à todos, y mas quando vieron lo pronto de el despacho, pues aun antes, que se cumpliesen 16. horas experimentaron las Misericordias Divinas en la lluvia, con que nos favoreciò su alta, y poderosa Magestad; por lo que correlativamente enternecia oir referir el segundo, por las alabanzas, que contiene de los dos Soberanos Atributos, Justicia, y Misericordia, con que este Eterno Memorial es mediador entre Dios, y los hombres, segun le llama San Pablo.

Esto diò motivo, à que de todas partes, y de todos estados clamassen al Orador por los dos Sermones, mas no podia condescender à los desseos; porque aviendolos premeditado con solo el precisso tiempo de tres dias, y estos ocupados en otras literarias tareas, solo pudo hazer algunas breves apuntaciones, de las quales, predicandolos, se le passaron algunas, substituyendo otras, que no llevaba en su lugar: en fin cargando vnos, y otros à pedirselos, con todos se escusava cortès, è ingenuo, diciendo, que estavan en breves apuntaciones; mas yò queriendo satisfacer el desseo de toda la Ciudad, que voceaba, y clamaba por la Prensa, los pedi para ella en voz de todos, descanando, que sea alabado el Nombre Santo de Dios en vuestros meritos, y que todos ensalzen las Divinas Misericordias; con este desseo mismo lo concediò el M. R. P. Pdo. quien fue precisso dexasse otras ocupaciones para dedicarse à formar de nuevo el Memorial en vno, y otro Sermon, poniendo lo que dixo, como entonces le ocurriò, y lo que no dixo, como lo tenia apuntado, con que se redoblò, en vno, y otro el trabajo, por lo que le quedo dobladamente agradecido: à estàn gloriosos Sãtos mios, vuestro es este Memorial, vuestro es esse trabajo en vno, y otro Sermon; juzgo, que no lo desconocereis, recevid de mi filial devocion este obsequio, y os suplico, que como por èl logramos todos ver cumplidos nuestros desseos, nos alcãzeis à todos, que imitando vuestras virtudes alabemos eternamente las Divinas Misericordias, &c.

B. V. S. Pies,

*el mas afectuoso devoto vuestro, y de vuestras
Sagradas Religiones.*

APRO.

APROBACION DE EL RMO. P. MIRO. FR. JUAN DE GUZMAN, de el Sagrado Orden de N. Sra. de la Victoria, Lector Jubilado, Difinidor, que ha sido de Provincia, Compañero de el Rmo. P. Provincial, y tres vezes Corrector de este Convento de la Victoria de esta Ciudad de Granada.

DE orden de el Señor Doctor Don Alonso Diego de Guzman y Bolaños, de el Orden de Santiago, Colegial huésped en el Militar de el Rey, de la Universidad de Salamanca, y de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, he logrado la honra de cometer à mi Censurados Sermones, que los dias 19. de Abril, y 3. de Mayo de este presente año de 1734. predicò el M. R. P. Pdo. Fr. Christoval Alvarez de Palma, de el Esclarecido Orden de N. Sra. de el Carmen de Obfervancia, Cathedratico de Prima, Regente de los Estudios en su muy Religioso Convento, y Examinador Synodal de este Arçobispado: el vno en el Charitativo Convento, y Hospital de el Señor S. Juan de Dios dia 19. de Abril, y el otro dia 3. de Mayo en su Convento de N. Sra. de el Carmen: y si tengo de dezir con seriedad, y verdad, mayor interes tuvo mi desseo, que conseguir pudo mi obediencia; pues lleguè à tener con gozo, lo que antes desseava con vehemencia: le viene al Orador tan ajustado el apellido de Palma, con el que es de todos conocido, que todo el, todo su ser, y estatura es muy similar à la Palma. *Statura tua asimilata est Palma:* (a) No quisiera faltar à sus virtudes, y talentos en mi precisso dicho, quando me dedico à su modestia todo; pero como yo diga en parte lo que se debe à sus virtudes, mas que sea menos en considerar lo que padecer pueden sus oïdos: asì lo pensaba Plinio el Panegyrista en ocasion como la mia: *Laborabo ut orationem meam ad modestiam submittam; nec minus considerabo, quid aures tuae pati possint, quã quid de virtutibus tuis debeatur.* (b) Es el fruto de la Palma muy dulce, dicen San Isidoro, y los Naturales, y el mas dulce es el que mas enderechura se expone al Sol, y mira con mas inmediatecion à sus rayos; *Quantò Soli directius exponuntur, & ejus radijs appropinquant, tantò sapidiores sunt, & dulciores inveniuntur:* (c) A Christo Crucificado, Divino Sol, y nunca mas hermoso, que en su Ocaso, dirigiò el Orador todos sus conceptos; sin duda los que oyeron estos Sermones cogerian de Palma tan Religiosa dulçisimos, y sabrosos frutos: *Ascendam in Palmam, & apprehendam fructus ejus, & fructus ejus dulcis gutturi meo.* (d)

(a)
Cãtic.
cap. 2.

(b)
Plinio.
de laudibus
Traxani.

(c)
S. Isidorus.

(d)
Cãtic.
Mu- 2.

Mucho na aprendido el Orador en San Bernardo; pues à cà-
da Oracion, que forma, le junta la dulçura de algun lugar de la
Sagrada Escriptura, para que sus voces tengan coraçon, y gus-
ten en ellas, y en la letra los que la leyeren la vida, y el Espiritu
de Dios: *Verba mea spiritus, & vita sunt.* (e) Son las ojas de la
Palma formadas à similitud de espada, y dispuestas à modo de
Piramide, dize Plinio; *Folia palma ad similitudinem gladij sunt
formata, & in modum Pyramidis disposita:* (f) Y siendo las voces,
y palabras de esta Palma Religiosa las mas agudas, saben cor-
tar, y dividir los vicios de las Almas; porque son palabras de
Dios las mas vivas, las mas eficaces, y mas penetrantes, que vna
espada de dos filos, segun lo dezia San Pablo: *Vivam enim ver-
bum Dei, & validum, & acutius omni gladio ancipiti.* (g)

(e)
Joann.

17.

(f)
Plinio
de natu
ris re-
rum.

(g)
Berch.

120.

Pauli
ad He-
braeos

c. 20.

(h)
Apoca-
lypsis.

cap. 1.

(i)
Alca-
zar in

Apoca-
lypsim.

(j)
S. Isi-
dorus.

(k)
Regum
lib. 4.

(l)
AdCo-
losenses.

cap. 4.

A vn mismo tiempo, y de vna misma boca admiraba San
Juan salir vna espada de dos filos para cortar, ò dos espadas (à
mi entender) porque eran dos los filos para cortar por vna, y
otra parte: *Ex ore ejus gladius utraque parte acutus exibat:* (h)
Pues con razon se admira que à vn tiempo mismo salga de la
boca de el Orador para la Prensa vna espada de dos filos, que ha-
zen dos espadas de espirtu, y verdad: *Spiritus, & veritatis:* (i)
Para cortar los vicios, que se pegaron à las Almas. Es tambien
la Palma muy medicinal, y su medula de mucha nutricion, dize
San Isidoro, porque es muy ignea, y phebea su naturaleza: *Val-
dè medicinalis est, & summa nutritionis ex natura phebea:* (j) Y
siendo el Orador Palma, que se plantò, y criò en el Grãde Elias
todo fuego, y hacha muy ardiente: *Surrexit Elias Propbeta q quasi
ignis, & verbum ipsius quasi facula ardebat:* (k) Bien dizen las Al-
mas, que se Hegan al espirtu de esta Palma su aprovechamien-
to, su nutricion, y su medicina: y es consiguiente al llegar se
à ella la robusta nutricion de el Alma; porque si la Palma para
comunicar sus frutos ha de estar en tierra salitrosa, que aun por
esto Eliseo dexò caer en la buena tierra, y Fuente de Jerico la
sal; este Orador hijo de el Grande Elias, como Eliseo tiene sa-
biduria, y sal para curar, y nutrir las Almas; para dezir, y hazer
sus Sermones tan salados, que à todos gustan, y aprovechan: *Sic
sermo vester sale conditus:* (l) en fin para que no desdiga, que vn
hijo de el Minimo Francisco, dize à vn hijo de el Grande Elias:
tienen algunas Palmas tal simpatia, y amistad, que vnas fecun-
dan à otras, y el olor, y viento de la vna haze fructificar à la
otra en abundancia: *Odor, & ventus unius alteram perfundit, &
fructificat abundanter,* dize San Isidoro, y en esta admirable pro-

piedad está el estrecho lazo de el Maximo Elias, con el Minimo Francisco: viò Elias aquella Nuvecita pequeña, que subia de el Mar, claro symbolo de el Minimo Francisco en su Mar de Penitencia, ò en su vida Quaresmal, y con Espiritu Prophetico la adorò: tambien el Minimo Francisco ofreciendole junto à la Ciudad de Paterno sitio para fundar vn Convento, dixo con Espiritu Prophetico estas palabras: *Esse lugar, que me señalais para construir la fabrica, està destinado por Dios para Templo de Santa Maria de Monte Carmelo, y de el Grande Elias;* y entonces doblando las rodillas lo adorò: *Locum, quem pro Monasterio construendo mihi exhibetis Sancta Maria de Monte Carmelo est à Deo destinatus:* (m) el fuego de Elias Maximo, fecundò al Minimo Frãisco, y fructificò este en tanta charidad, y fuego: *Ignis, Charitas:* (n) que ambos Palmas exaltadas en Cadès en la mayor felicidad oy se comunican en el fuego, porque el zelo de Dios se los comió, y se convirtieron en el mismo Dios fuego, que les consumiò lo que tenian de humanos.

Dos Sermones dà à luz publica quasi en vn mismo concepto el Orador, y si en el parto de Thamàr siendo vno solo tuvo dos fecundidades *Pharès, & Zoràn de Thamàr:* distinguiò, y señaló la Divina Sabiduria el Primogenito, para que fuesse superior al segundo, poniendole la señal de Christo Crucificado: *Obstetrix ligavit coccinum:* (o) *passionem Christi* (dize Hugo Cardenal) *ut Divina sapientia distingueret primogenitum ab alio:* (p) en estos dos Sermones, fecundidades quasi de vn mismo cõcepto, y con la vnica señal de Christo Crucificado en ambos es el Orador tan igualmente literal en el texto, tan señalado en el discurso, y tan eficaz en persuadirlo, que ignoro en qual sea superior, y dudo en qual sea mas excelente, porq̃ en los dos no lo puedo distinguir, y se eleva sobre si mismo en qualquiera: admiravasse la Madre de estos dos hijos, dize la Glosa, que en la contienda de su vientre el primero fue el novissimo, y el novissimo fue el primero: *Mirabatur ergo mater de hac contentione, quòd primus sit novissimus, & novissimus primus:* (q) y me admiro yo, que en ambos Sermones cada vno sea el primero, y ninguno segundo.

Christo, Memorial Eterno presentado à Dios por el Grande Elias pidiendo lluvia para los campos, y remedio para todas las necesidades presentes, fue el primer Sermon; y el segundo traer el benditissimo San Juan de Dios à el Grande Elias este mismo Memorial despachado bien à favor de los hombres: Elias pide agua, porque es muy diestro en dar, y quitar lluvias: San

(m)
In vita
S. Fran-
cisci de
Paula-
cap. 30.
(n)
Flores
Eccle-
siastici.
24.
(o)
Genes.
38.
(p)
Hugo
Card.

(q)
Glosa
ordina-
ria. hic.

Juan de Dios trae concedido este remedio para cololar Pobres, de quien por su Charidad es Padre conocido: Què Memorial tan bien escrito! Què Escriptura tã eficaz para conseguir remedio dezia S. Pablo: *Jesus Christus præscriptus est, & in vobis ante*

(r) es Memorial escrito; porque siempre lo tengamos presente para pedir, dezia S. Agustín: *Quod scribitur matet: (f) en la naturaleza humana, que tomò el Verbo, escriviò*

(f) su amor inmenso tantas letras, quantas fueron las heridas en su carne, su misma Sangre fue la hermosa tinta, con que se escribieron, y su Humanidad Sacro-Santa la membrana, y purissimo papel, que las recibió, dizen S. Agustín, S. Bernardo, y Theodoret: *Cartha erat, memoriale regium erat, litterarum formam in membrana carnis suscepit, memoriale passionem sibi ipsi appropriat.*

(t) Este Memorial tan eficaz Christo suplicado, y respondido à favor de la necesidad comùn, se imprime, y passa à inferior tinta, para que tengamos vn traslado de aquel eficaz Memorial, porq̃ sepamos pedir à Dios en todas las necesidades, y por el qual Dios nos conceda el remedio necessario en todas ellas: por lo mismo ofrecia el Summo Sacerdote en los dos lados de el Superhumeral el Memorial à los hijos de Israel: *Et ponet in utroque latere Superhumeralis memoriale filijs Israël: (u) porque si este era*

(u) la Passion de Christo, como dize Lyra, el Memorial de esta Passion, era para que lo presentassen a Dios en sus necesidades, y para que Dios les concediesse el vniversal remedio: *Ut vel ipsi recordarentur Dei, vel Deus eorum. (v) Este Memorial quiere*

(v) Lyra Dios, que lo leamos de espacio, y por partes, sin dexar letra de su amor, que no reflexe nuestra vista: *Tollet memoriale de Sacrificio, divides minutatim, & adolebit super altare in odorem suavitatis, que dize el Levitico: (x) de espacio: Divides minutatim*

(x) *Dividamus alas (dize Lyra) Chelaphos, sputa, coronam spinæ, & vulnera diligentèr attendamus: (y) muy por partes nos ofrece el Orador la Escriptura de este Memorial Divina, dando à las*

(y) Lyra manos materia deleytable, à los ojos, lo que pueden hablar à lagrimas, y voces, al oïdo la mayor dulçura, à el coraçon summo gozo, y al Alma, lo que puede desfiar aun gozandolo, para desfallecer tiernamente en su leccion; y assi es mi sentir, que se le debe pedir al Orador multiplique los trabajos, como la

(z) Palma sus dias: *Et sicut palma multiplicabo dies meos: (z) assi para la comun utilidad, y aprovechamiento de las Almas, como para dár à Dios alguna hõra, y alabança. Assi lo siento en este Insigne Convento de N. Sra. de la Victoria de Granada, dia 13. de*

22. Mayo de 1734.

Fr. Juan de Campos;

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor D. Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden del Señor Santiago, Colegial Huesped en el Militar del Rey, de la Universidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Ilustríssimo Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi Señor, Arçobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente dàmos licencia, para que se puedan imprimir dos Sermones predicados por el M. R. P. Pdo. Fray Christoval Alvarez de Palma, Cathedratico de Prima en Sagrada Theologia, y Regente de los Estudios en su Convento de N. Sra. de la Cabeça Orden del Carmen Calçados de esta Ciudad, y Examinador Synodal de este Arçobispado: el vno en la Iglesia del Convento, y Hospital de Señor San Juan de Dios de esta Ciudad, en la noche del dia 19. de Abril, y el otro en la Iglesia de dicho Convento de N. Sra. de la Cabeça, la noche del dia 3. de Mayo passado de este año, en las Proceçsiones, que se celebraron de Rogativas, por las Muy Religiosas Comunidades de dichos Conventos; atento, à que por la Censura puesta por el M. R. P. Fr. Juan de Campos, del Orden de N. Sra. de la Victoria, Lector Jubilado, Definidor, que ha sido de Provincia, Compañero del M. R. P. Provincial, y tres vezes Corrector de este Convento de la Victoria de Granada, à quien los cometimos, consta no contener cosa alguna contra los Mysterios de N. Santa Fè Catholica, buenas, y loables costumbres, y sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dado en Granada en 17. dias del mes de Mayo de mil setecientos y treinta y quatro años.

*Doctor D. Alonso Diego de Guzmán
y Bolaños.*

Por mandado del Señor Provisor.

*Feliz Diaz Ravanál.
Notar.*

*APROBACION DE EL SEÑOR D. DAMIAN ALONSO DE TORRES,
Examinador de Maestros en Philosophia, y Regente, que ha sido en la de
Prima de Sagrada Theologia de esta Imperial Universidad
de Granada.*

CAlificava sentido, por desgracia, no averme permitido lugar el numerofo concurso (aunque aligerè el passo, y anticipè el tiempo) para poder oír este Memorial de la boca de su Author: pues sobre el jui-

zio elevado, que sus amables ventajosas prendas le tienen merecido, se llegava en esta ocasion de tan peregrino assumpto lo precioso, y singular; pero debiendole à el Señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero de el Orden de Calatrava, de el Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Chancilleria de Granada, y Juez de las Imprentas de este Reyno, el apreciable favor de remitirme esta obra, encomendandola à mi Cēsura, hallè, que en el logro de esta dicha restaurava lo perdido con ventajas; asì por anticiparme el tiempo de leerla (yà que aunque yo lo anticipè, no pude oirla) como por darme ocasion para poder repetidas vezes vèr, lo que vna sola no pude lograr oír, conque transformada en jubilos mi ansia daba mil parabienes à mi dicha, pues brindò venturosa materia para el gusto, si infausta la fortuna me anticipò el quebranto.

Muchos eran, y repetidos los elogios, que avia oido de la excelencia de esta obra en esta tierra: pero quando la lleguè à vèr no pude dexar de dezir à nuestro Author, lo que à vista de la Sabiduria de Salomon, dixo allà la Reyna de Sabà: *Verus est sermo, quem audiui in terra mea super sermonibus tuis, & super sapientia tua:: veni, & vidi oculis meis, & probavi, quòd media pars mihi nunciata non fuerit: major est sapientia tua, & opera tua, quàm rumor, quem audiui:* (a) escasos anduvieron, dixè, los Clarines de la fama en el elogio; pues no llegaron en la carrera de la merecida alabança al medio de el camino: fùe para tan gigante merito, pigneo todo aplauso; conque lo que le queda solo, q̄ hazer es difundir sus encomios de vna en otra generacion, por ser justicia, que pide este Memorial: *Memoriale tuum in generationem,*

(a)
Regum
3. c. 10.
v. 6.

& generationem. (b)
Psalm.
101. v.
13.

(c)
Joann.
Episto-
la 1. c.
2.

Advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum Justum: (c) No le diò la formal apelacion de peticion, quizà rezeloso, que pudiera suceder en lo Divino, lo que acaece acà en lo humano, pues por la solemnidad de los traslados suelen retardarse las providencias à los afligidos, y en vrgencia tan grave se requeria providencia breve: asì lo experimentaron nuestras tierras, decretàdo Dios, que las Nubes se liquidassen en lluvias, abriendo las puertas de el Cielo de sus Misericordias: *Et mandavit nu-*

(d)
Psalm.
77. v.

bibus desuper, & januas Cœli aperuit: (d) no esperavamos menos, aviendo se dirigido el Memorial por tan buenas manos, fueron estas

estas las de aquellos dos Insignes celeberrimos Patriarchas Señor S. Juan de Dios, y Señor S. Elias, que si las de el primero fuerō, como las de la Esposa, de oro: *Manus ejus aurea*: Symbolo segun Gisserio, de la charidad mas pura: *In auro charitas designatur*: (e) fueron las del segundo adornadas de los mas preciosos Jazintos de Misericordia, y zelo: *Tornatiles plena hyacinthis*: y Memorial dirigido por vnas manos doradas: *Manus ejus aurea*: y llenas de rica pedreria: *Plena hyacinthis*: era como preciso lo-grase pronto, y favorable el decreto, y el despacho: *Et mandavit nubibus desuper*.

(e)
Cantic.
cap. 5.
v. 14.
Gisser.
ibi.

Bolvì à vèr el Memorial, por renovar mi placer, de quien se puede dezir: *Hæc placuit semel, decies repetita placebit*: Y hallando nada, que corregir, todo, quanto vi fue digno de admirar, con que substituyendo el pasmo las vezes de el acuerdo, solo me quedò libertad para advertir mi enseñaça en lo mismo, que conducia à la censura mi obediencia: Afsi lo dixo Plinio en semejante caso: *In quibus censoria virgula nihil; laudis, & admirationis multa reperi*: (f) porque es vn todo tan singular el agregado de las partes de esta Oracion, que si cada clausula se examina es vn impulso, que aviva la celebracion de este prodigio; si todas juntas, son vn prodigioso milagro: Afsi lo dezia Calsiodoro de vn esclarecido ingenio de su tiempo: *Habent sigillatim cuncta præconiium; juncta verò miraculum*; (g) Pero que mucho? Si es vna obra en el arte noble; en lo que contiene grande, en el estilo insigne; en la verdad clara, ni de su Author agena, como dezia Salviano de otra de vn su amigo: *Opus arte nobile, rebus grande, stylo insigne, veritate clarum, nec à sui Authore alienum*:

(f)
Plinius.

(g)
Calsiodorusin
Oratiõ.

(h) Descubre en lo profundo de sus discursos lo grande de sus talentos; lo ingenioso de su mente en lo delicado de sus conceptos; lo fundamental de sus conceptos en lo precioso de sus pruebas; lo singular de sus pruebas en lo fecundo de noticias; en la fecundidad de noticias la variedad de especies no cõfusas; lo hermoso de las especies en la apropiacion de los Textos; y la propiedad de los Textos en la pñtual adaptacion à los discursos, q̄ vnidos cõ hermoso enlace hazē vn iris à el assumpto, q̄ propone.

(h)
Salvianus
Episto.
8.

Temiera, q̄ me riñera su modestia, sino me provocara à su elogio lo excelente de la obra; pero no puedo dexar de dezir lo q̄ Apuleyo dixo de otro Insigne Orador. *Ut Hippias est artium multitudine prior omnibus; eloquentia nulli secundus; gloria magna, fortuna modica; sed natura, & ingenium nobile, memoria excellens, studia varia*: (i) que si alguno me juzgare apasionado, tengo en mi favor

(i)
Apule.
in hipp.
lib. 4.
Florid.

favor

(j) favor aquella Sētencia agüda de el Señor Pio II. que dixo à An-
 Pius se- ronio Panormitano, viendole pōdetar las conocidas prendas de
 cund. el Rey de Napoles D. Alonso: *Qui novit Ildephonsum nemo te, An-*
 Epist. *toni, dixerit adulatam:* (j) de cuya Sentencia con la proteccion
 ad An- puedo dezir, que siendo cada vno de estos Sermones vna admi-
 ton. racion, lo que hallo mas digno de admirar es, q̄ sin dexar de prac-
 (k) ticar los Ciceronianos preceptos, cūpla tan fielmente aquel man-
 Lucæ dato de Christo à los Predicadores Apostolicos: *Neminē per viam*
 c. 10. v̄. *salutaveritis:* (k) segun la inteligencia de Ruperto, q̄ dixo: *Revera*
 4. *quasi per viā salutant, qui verbum Dei, quod ore decantāt, auditori-*
 (l) *bus proficere non desiderant:* (l) dandolo à conocer muchas Almas
 Ruper. en sus muy espirituales frutos: *A fructibus eorum cognoscetis eos:*
 lib. 12. (m) partos fecundos de el ardiente zelo, conq̄ las conduce dief-
 in Nu- tro Piloto al termino de el mejor camino; para lo q̄ parece, que
 mer. c. qual otro Eliseo con la Capa de su Gran Padre Elias logrò su
 19. Espiritu doblado: *Fiat in me duplex spiritus tuus:* (n)
 (m) - Pero cumpliendo con las leyes de Censor, digo de estos Ser-
 Matth. mones lo q̄ de ellos puede dezir con Salomon nuestro Orador:
 (n) *Iusti sunt sermones mei, nō est in eis pravum quid, neque perversum:*
 Reg. 4. (o) por lo que soy de parecer *salvo meliori, &c.* se den à la Pren-
 (o) sa para vtilidad comun. Granada, y Mayo 15. de 1734.
 Prov.
 8. v̄. 8.

Doctor D. Damian Alonso de Torres.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN LA CIUDAD DE GRANADA EN DIEZ Y NUEVE DIAS del mes de Mayo de mil setecientos y treinta y quatro años el Señor Don Leonardo de Vivanco y Angülo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez particular, y privativo de las Impresiones de este Reyno: Aviendo visto la Aprobacion antecedente, por la qual consta no con- tener los dos dichos Sermones cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y Leyes de estos Reynos, su Señoria dio licencia para que en qualquiera de las Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno se puedan imprimir. Assi lo proveyò, y firmò. Està rubricado. Ante mi.

*Don Pedro de Luque
 Castroviejo.*

MISERICORDIAS DOMINI IN ÆTERNUM

cantabo: Psalm. 88. V. 1.



ON QUE ESTO, SEÑOR, VA DE VERAS? Con que vuestra Magestad quiere dar fin de nosotros? Ya parece, Señor, que desprecia vuestra Magestad las obras de sus manos: las guerras se encienden con dispendio de la sangre Christiana; los cãpos se secan, y los animales perecen de hambre; los Niños claman por Pan, y no ay quien se lo dè, porque sobra quien lo

defonze; los Pobres dan voces, y se hazen sordos los Ricos; las enfermedades se aumentan, y se multiplican los muertos; què quiere ser esto, Señor? Son preludios de vn contagio, y de vna peste? Pues empuñe vuestra Magestad en hora buena la Espada de su Justicia, levante, levante como gustate el brazo de su indignacion; pero yo he de cantar vuestras Misericordias: *Misericordias Domini in aeternum cantabo*: (a) haga vuestra Magestad en hora buena lo que quisiere de nosotros, bien sè, Señor, que sois Justo, y recto vuestro Juizio: *Iustus es Domine, & rectum iudicium tuum*: (b) Bien sè, que si descargas vuestro furor, no avrà quien te sufra, ni te vea: *Et quis stabit ad videndum eum?* (c) Pero vuestra Magestad haga lo que gustare, que yo en todo caso he de cantar tus Misericordias: *Misericordias Domini in aeternum cantabo*: No vna sola, Señor, no vna sola, sino muchas Misericordias; porque al passo, que se multiplicã en nosotros las malicias, se doblan, y redoblan en vuestra Magestad las Misericordias: por generaciones, y generaciones, he de cantar tu verdad; junta con tu Misericordia: *In generationem, & generationem annuncabo veritatem tuam in ore meo*: (d) Y como nos dexes cantar tus Misericordias, hazed lo que gustareis con vuestra equidad, y Justicia, que ella es la que pone entre el hombre, y Dios, la paz: *Misericordia, & veritas obviaverunt sibi: Iustitia, & pax osculatae sunt*

(a) Psalm. 88. V. 1.
 (b) Psalm. 118. V. 129:
 (c) Mala- chia 3.
 (d) V. 2.

(e) *fant:* (e) Castiguenos, Señor, castiguenos vuestra Magestad; que
Psalm. de satisfècha vuestra rectissima Justicia, y como nos dexes cantar
84. *ψ.* vuestras Misericordias serà para nuestros coraçones muy dulce
11. vuestra Justicia: hemos faltado en el camino de vuestros Man-
damientos, pues ponganos vuestra Magestad ley con dulçura, y
rectitud: *Dulcis, & rectus Dominus, propter hoc legem dabit delin-*

(f) *quentibus in via:* (f) Ea, Señor, vuestra Magestad no haga caso
Psalm. de que vengo à predicar à los hombres, ya sabeis, que no traygo
24. *ψ.* està intencion; mi Sermon se dirige à convertir à vuestra Mage-
2. *stad: Convertere Domine usque quò, & deprecabilis esto super servos*

(g) *tuos:* (g) A vuestra Magestad se dirige mi suplica, y espero en tu
Psalm. infinito amor, que mirada con misericordia te has de convertir
89. *ψ.* à nosotros, y nos has de vivificar dādo alegria à todo el Pueblo:
13. *Deus tu conversus vivificabis nos, & plebs tua latabitur in te:* (h)

(h) Los hombres, Señor, en toda la tierra yà estāmos convertidos,
Psalm. yà buscamos vuestro rostro con lagrimas, ayunos, penitencias, y
84. *ψ.* oraciones; yà has visto los llātos, y clamores de tus Sacerdotes,
7. los gemidos, y tristezas de tus Esposas. la amargura, y descōsuelo
de todo el Pueblo; lo que falta aqui, Señor, es, q̄ vuestra Magestad
se venga à buenas, y no desprecie las obras de sus manos: *Opera*

(i) *manuum tuarum ne despicias:* (i) Y assi, vuestra Magestad oyga-
Psalm. me por quien es, pues de nada hizo en nosotros quien le hablaf-
137. *ψ.* se, y suplicaste.
8.

Tù, Señor, dixistes, que eternamente edificas la Misericor-
dia en el Cielo: *Tu dixisti in aeternum misericordia edificabitur in*

(j) *Caelis:* (j) Tù lo dixiste, no es assi? Assi es; pues, Señor, la Misi-
Psalm. ricordia, que allà edificastes, no la has de exercitar allà, que no
83. *ψ.* 3. es lugar de miserias; acà en la tierra tiene su materia la Misi-
ricordia; y assi acà la ha de executar vuestra Magestad, y la hemos
de cantar eternamente: *Misericordias Domini in aeternum cantabo:* Parece, que està vuestra Magestad olvidado de las q̄ ha exer-
citado, pues yo se las harè presentes por generaciones, y gene-
raciones: *In generationem, & generationem annuntiabo veritatem*
tua in ore meo.

No es cierto, Señor, que pereciendo parte de la naturaleza
Angelica, mantuvo vuestro Poder, y Misericordia à todo el resto
de ella en la Gracia; y que pecando nuestros primeros Padres
hallaron en tì perdō, y acogida amorosa? Es cierto; pues empuñe
vuestra Magestad la Espada de su Justicia, que yo he de cantar
tus Misericordias: *Misericordias Domini in aeternum cantabo.* No
es cierto, q̄ rebotando los vicios en el Mundo al mismo tiempo,
que

que lo quisisteis perder con el diluio, lo dispusistes salvar mediante Noè, y su Arca? Cierto es; pues haga vuestra Magestad aora lo que gustare, que yo he de cantar tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* No es cierto, que te traspasaron tu ternisimo coraçon los clamores de el Pueblo en Egipto cautivo, y dispusistes facarlo de el poder de Pharaon à costa de innumerables portentos? No es cierto, que les distes Pan en sus hambres, agua hasta de las piedras en sus sedes, sombra en el calor, y abrigo en el frio? Y avièdote dexado Idolatras por adorar vn Bezerro, no los perdonastes Misericordioso, apadrinandolos Moyse? No es cierto esto, Señor, no es cierto? Pues haga vuestra Magestad aora lo que quisiere de nosotros, pero yo he de cantar vuestras Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* No es cierto, que en mi Gran Padre, y Patriarca S. Elias fabricastes vn Sãto de tãto poder, q̄ para castigar Idolatras cerraba con su Oracion el Cielo, y lo abria para la lluvia estando convertidos, contritos, y humillados? Cierto es; pues haga vuestra Magestad aora lo q̄ gustare, à lo teneis presente; pero yo en todo caso he de cantar tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* No es cierto, que llegando el tiempo dispuesto por vuestra Eterna Sabiduria nos distes por Maria SS. Señora nuestra à tu Sacratissimo Hijo para padecer, y morir por nosotros, y que nos dexò el precio de su Sangre en siete Divinissimos Sacramentos para nuestro consuelo, y remision de nuestras culpas? No es cierto, que nos dotas en el Baptismo de la Fè, con que à ti nos llegas; de la Esperança, con que en ti nos afirmas; y de la Caridad, con que en ti nos alimentas, y mantienes? Cierto es: Pues, Señor, haga vuestra Magestad lo que gustare, que yo he de cantar tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* No es cierto, que por muchas, que sean nuestras culpas, si contritos te pedimos perdõ, nos lo has de conceder, y has de derramar sobre nosotros las inefables ansiosas corrientes de tu gracia? No es cierto, que nos exortas à pedirte, y que clama tu amor por darnos sus tesoros; no es cierto todo esto, Señor, no es cierto? Cierto es, no tiene duda: pues hombres, pobres, afligidos, contritos, humillados no ay sino esperar en el Señor: *A custodia matutina usque ad noctem speret Israel in Domino:* (k) Pues es nuestro Dios todo Misericordia: *Quia apud Dominum misericordia;* y le costaron mucho nuestras Almas: *Et copiosa apud eum redemptio:* Cantemos todos sin cesar las Misericordias Divinas, y el agua venga, ò no venga, ces-

(k)
Psal. 129. V.
6. & 7.

4.
fen, ò no cessen las guerras, castiguenos como gustare, que pa-
ra esso es el Señor nuestro Dios, y Obejas nosotros de su reba-
ño: *Nos autem populus ejus, & oves pascuae ejus.* (1)

(1)
Psalm.

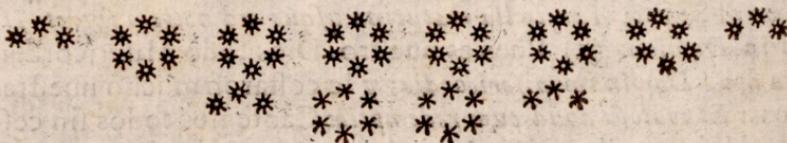
94. *ÿ.* Pero aun vuelvo à preguntarte, Señor, vuestra Magestad
6. tenga paciencia, que el que ha menester tus Misericordias no
escusa implorarlas por todos los caminos; No es cierto, que

(m)
Ex His-
toria
Ordi-
nis.

por boca de Maria Santissima Madre amorosissima nuestra, em-
biastes de el Oriente à la Europa à los Carmelitas, llamandoles
luces de el Mundo: *Mundum illustrare*, (m) para que en ellos ha-
llasse el Pueblo consuelo, doctrina, y enseñanza? No es cierto,
que en Cestria Ciudad de Inglaterra, que assolabas con vna
epidemia, luego, que salieron los Carmelitas, llamandolos vna
Imagen de Maria Santissima publicamente *Hermanos suyos*, ces-
sò el contagio? Cierto es: no es cierto, que invocandosse con
devocion el auxilio de Elias mi Gran Padre en las necesidades
de agua se han visto prodigios rarissimos, que vuestra Magestad,
que los ha obrado los sabe mejor, que yo? Tambien es
cierto: no es verdad, que distes à Granada en vn San Juan de
Dios, Padre, Protector, y Maestro? Muy cierto es; pues Señor,
vuestra Magestad haga lo que gustare, que yo estoy en que à la
hora esta, està vuestra Magestad mas blando para darnos el agua,
y concedernos todo lo que le pedimos, que lo estàmos no-
tros para pedirselo, y suplicarselo.

En fin, Señor, nosotros no venimos à esta Casa à pedirlos,
que no tenemos cara para esso, ni hallamos sitio donde escon-
dernos de vuestra Justicia formidable; el que mas, y el que me-
nos viene tan temblando de miedo, como vistes en el Parayso
à nuestros Padres: A lo que venimos es, à traeros dos Sugetos,
dos Padrinos, que intercedan con vuestra Magestad: no hemos
dado, Señor, buena leccion en la Escuela de vuestro Hijo, mu-
chos hierros tiene la plana de nuestra vida, y temblamos, no
sea que nos buelvas à poner en palotes; vuestra Magestad oi-
galos por quien es, y despachelos como vea, que conviene,
dandome à mi para proseguir su Gracia.

AVE MARIA.





ANTO PADRE MIO ELIAS, POBRE-
cito viejo à estas horas fuera de tu Casa?
Què cuydados, Padre mio, son los que à
estas horas te sacan de tu retiro? Vengo
à pedir, parece que me responde mi Sãto
viejo; vengo à pedir tres panes à S. Juan
de Dios mi amigo; porque mis amigos
los Pobres se cruzan allà en mi Casa, y
no tengo ya conque socorrerlos, ni que
ponerles delante: pues Padre mio haz de

caso, que vienes al Hospital por hilas; porque toda Andalucia
està de esse color, y todos padecen necesidad: en fin, no puede
negarse, que acudes à buena parte, porque San Juan de Dios
para el socorro de los Pobres lo supo aumentar en sus manos,
y si los tiene no ay duda, que los darà; ai està nada menos, que
su Cuerpo, esta es la Casa, en que vivio, y fundò para gloria de
Dios, y alivio de sus Pobres; pidele Padre mio, que no dudo te
atenderà, y mas, quando te reconoce Principe, y Padre de to-
do el Estado Monastico: *Amice commoda mihi tres panes:* (n) Di-
go esto amigo prestame tres panes, porque no me veo libre de
Pobres, que me piden, y andan saltando à la cara por las mi-
gajas, y no tengo, que darles: *Quoniam amicus meus venit de via
ad me, & non habeo quod ponam ante illum:* Què es esto, no res-
ponde? Es necessario hablar mas alto, porque son ya las doze
de la noche, y estarà ya recogido: *Amice commoda mihi tres pa-
nes:* Prestame amigo tres panes, con que socorra tres calamida-
des, que padecen en este tiempo los Pobres; padecen guerras,
hambres, y enfermedades, prestame tres panes de alivio, conque
los socorra: oigasse la respuesta de San Juan de Dios: *Jam ostiũ
clausum est, & pueri mei mecum sunt in cubili:* Amigo es mala
hora esta, ya tengo cerrada la puerta, estoy acostado à descan-
sar, y no puedo levantarme à darcelos: *Non possum surgere, &
dare tibi.* O Padre mio, y quanto traspassa tu coraçon la respues-
ta! San Juan de Dios està ya acostado à descansar por toda la
eternidad en la Bienaventurança, y tũ pobrecito viejo aun vives
en carne mortal contando à millares los años, y los meritos à
millones! No puede, dize, levantarse à darcelos: *Non possum sur-*

(n)
Lucã
c. II.

gere, & dare tibi: Porqué como es estado de perpetua felicidad el que goza, no puede dexar la cama de Gloria, en que Dios, y sus virtudes lo pusieron à descansar: pero consuelo Padre mio, que como es tan charitativo, no dize, que no los tiene, sino que no puede levantarse à dartzelos: *Non possum surgere, & dare tibi*: Conque si hazes lo que Christo dize en su Evangelio, que es perseverar, y posfiar llamando, quando no te los dè por ser tu amigo, te los darà, porque no lo inquieten tus clamores: *Amè dico vobis, & si non dederit eo, quòd amicus ejus sit, propter improbitatem tamen dabit illi quotquot habet necessarios*: Mas, que es esto, que veo? Qué es lo que oygo? Cortès, y politico se ha levantado à recebir à mi Padre; pero dize, que no halla remedio alguno en sus arcas, porque es la necesidad igual por todas partes: pobrecito viejo, y te has de ir desconsolado? Y se ha de quedar San Juan de Dios afligido por no aver podido socorrerte? Señor, que sea tal vuestra ira, que pongas en estos lanzes à estos dos charitativos Patriarchas? Pero Santos mios no os desconsolis, ni affixais, que la hambre, guerras, y miserias, que el Señor faere servido imbiarnos, padeceremos gustosos si su Magestad nos dexa cantar sus Misericordias: mas si quereis entrar vn Memorial en vuestro nombre, ài traemos el eterno Memorial Jesu Christo Señor nuestro, para que se lo presentéis: assi lo esperamos de vuestra piedad: tú, Elias Padre mio, has de pedir por toda la Christiandad, y Juan mi gloriosissimo Padre por su querida Granada.

S. I.

Misericordias Domini in aeternum cantabo: Señor, confiado llego à suplicarte, confiado llego en que ha de cantar el Pueblo tus Misericordias. Llegò el tiempo, Señor, llegò el tiempo, en que te apiades de Sion: *Tu exurgens misereberis Sion, quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus*. (o) Aquí teneis, Señor, presente el Memorial de tus Misericordias, por generacione-
 101. 7. nes, y generaciones: *Memoriale tuum in generationem, & genera-*
 13. & *tionem*: Aquí te presentò el Memorial, que siempre ha deseado
 14. mi Alma: *Memoriale tuum in desiderio anima*: (p) Nada menos es,
 (p) que vuestro Santissimo vnigenito Hijo: pues Señor, vuestra
 15. Magestad lo mire, para que el Pueblo logre tus Misericordias:
 26. 7. *Protektor noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui*: Veif-

lo ay, Señor, hecho vn exemplo de paciencia; vn retablo de dolores, vn monton de penas, y enfermedades: *Virum dolum,* & *scientem infirmitatem:* (q) Yo lo ví, Señor, yo lo ví con la cara, como vn Sol en el Tabor: *Resplenduit facies ejus sicut Sol:* Yo lo ví con vnos vestidos mas blancos, que la nieve: *Vestimenta ejus facta sunt alba sicut nix:* (r) Como, Señor, está yà tan afeado? Como se mira sin figura el que era el mas hermoso entre los hijos de los hombres? *Speciosus forma prae filiis hominum?* (s) Tu precepto, Señor, lo ha hecho; todo quãto en èl lees, lo estãpò la promptissima obediencia, con que te obedeciò hasta la muerte: *Factus obediens usque ad mortem:* (t) Mirelo, y remirelo vuestra Magestad, de pies à cabeça hecho vna llaga: *Aplanta pedis usque ad verticem capitis non est in eo sanitas.* (u) Lo has mirado, Señor? Lo has visto? Pues haga vuestra Magestad con los hombres lo que gustare:

Bien, bien lo vèo (dize la Magestad Divina) eterna, è infinitamente lo amo: pero yà no puedo tolerar la gravedad de las culpas, el mundo està perdido, de mi Ley no se haze caso, los que dominan me desprecian, no executan mas, que robos, todos siguen las dadivas, no se juzga la causa de el Pobre, ni de la desconsolada Viuda, y grandes, y pequeños blasfeman con sus culpas mi Santo Nombre: *Dominatores ejus iniquè agunt, Principes infideles, socij furum: Omnes diligunt munera, sequuntur retributiones. pupillo non judicant, causa vidua non ingreditur ad illos,* & *jugiter tota die nomen meum blasfematur:* (v) De todo esto, tũ, que vives retirado en el Parayso, no tienes noticia, porque escuso yo dartela por no lastimar tu piadoso coraçon; pero quieres, que pãsse por tan graves, y execrables delitos? Gravissimos son, Señor, no lo puedo negar, pues vuestra Magestad lo dize, pero si pecò el Pueblo idolatrando, y alcanzò Moyfes de vuestra Magestad Misericordias, vale Elias menos en tu presencia? No, no ay remedio, de esta vez pereceràn à manos de mi Justicia; padezcan guerras, hambres, muertes, contagios; y yà, que no por amor, me obedeceràn por temor.

Señor, confieso, que eres infinitamente justo: *Justus quidem tũ es Domine:* (x) Y yà, que por justicia quieres llevar este negocio, cosas justas te he de hablar con tu licencia: *Verumtamen justa loquar ad te; quare via impiorum prosperatur?* Por què, Señor, prosperas el camino de los impios? *Benè est omnibus, qui pravaricantur, & iniquè agunt:* porquè les và tan bien à los prevaricadores de tu Fè, y Religion Santa? Por què dexas, que tan-

(q) Ifaia c. 53. v. 3.
(r) Luca c. 9. v. 28.
(s) Psalm. 44. v. 3.
(t) AdPhi. lipēses. 2. v. 8.
(u) Ifaia c. 1. v. 6.
(v) Ifaia c. 1. & Gal. 6.
(x) Jere. mia c. 12.

to se prosperen los Hereges, Cismaticos, Moros, Judios, Infieles? Tú, Señor, los crias, y plantas, ellos van hechando rayzes sin que sientan el azote de tu indignacion: *Plantasti eos, & radicem miserunt, proficiant, & faciunt fructum*; rara vez oymos, que embias à Turquia vna hambre, y à la Morisma vn contagio, la Heregia prevalece, y el Judaismo enriquece, acudes à ellos, quando te invocan, aunque mas lexos estès de su coraçon: *Prope es tui ori eorum, & longa à renibus eorum*: Es posible, que así lo haga vuestra Magestad con los Idolatras? Y que se ha de llevar por justicia la causa de los Catholicos Christianos? Yo bien sè, que corriges al que amas: *Quem diligis corripis*, y castigas al que recibes por hijo: *Et castigas omnem filium, quem recipis*: (y)

(y)
Prov.
& Epistola ad
Hæbr.
c. 12.

Pero, Señor, por que no vsaràs de vuestras Misericordias en castigar à vuestros hijos? No vè vuestra Magestad, que queda heccha oprobrio de las gentes la Christiandad, si así castigas à los que confessamos, y adoramos tu Santo Nombre? *Facti sumus opprobrium vicinis nostris*, se reyràn, y haràn burla de nosotros los Hereges, Judios, Infieles, y Moros, que estàn ài cerca de nuestras puertas, y nos rodean por todas partes: *Subsannatio, & illusio his, qui in circuitu nostro sunt*: (z)

(z)
Psalm.
78.

Si està vuestra Magestad irritado, derrame su ira allà en los Gentiles, que no lo conocen, pegue con los que no invocan su Nombre, sienta la mano à los Moros, Judios, y Cismaticos: *Effunde iram tuam in gentes, que te non noverunt, & in regna, que nomen tuum non invocaverunt*: Yo, Señor, cerrè, para que no lloviese el Cielo, pero fue castigando Idolatras, y los que no te conocian; Granada, Andalucia, y la Christiandad, no dudo te han ofendido, pero no han negado tu Fè, no han levantado Idolos, adoran tu Santo Nombre, y ay alguna frecuencia de Sacramentos, junto con ser devotissimos de Maria Santissima Señora mia, y Madre de vuestro Hijo; pues por que no se les ha de acudir con misericordia? Yo, Señor, mantuve cerrado el Cielo, pero vna vez, que se convirtieron, y te confessaron, lo abrí, y les di el agua, que pedian: en fin, vuestra Magestad vea el Memorial, buelvalo à mirar, y haga despues lo que gustare.

Respice in faciem Christi tui: Mira, Señor, tu Sacratissimo Hijo, escucha sus ternissimas palabras: *Nolo mortem peccatoris, sed ut convertatur, & vivat*; no quiere, dize, la muerte de el pecador, sino que se convierta, y viva: pues, Señor, demos el caso, que sin atender vuestra Magestad à mi suplica, à vnos destrozè en la guerra, à otros mate de hambre, y à otros quite vuest-

tra Magestad la vida con epidemias, y contagios, por ventura, te alabaràn todos estos en el sepulcro? *Numquid narrabit aliquis in sepulchro misericordiam tuam, & veritatem tuam in perditione?*

(a) Dèmos, Señor, q̄ à vnos salves, y à otros condenes. Pregunto: La Muerte, y el Infierno confesaràn tu Justicia, ò alabaràn tus Misericordias? *Quoniam non infernus confitebitur tibi, neque mors laudabit te? Non expectabunt, qui descendunt in lacum veritatem tuam?* (b) Señor, vamos claros, yà lo oiste de vuestro Hijo Santísimo; quiere, que todo pecador se convierta, y viva; porque solo el que vive, como yo, oy en el Parayso, es el que confesarà, y alabarà tus Misericordias: *Vivens, vivens ipse confitebitur tibi, sicut, & ego hodie.* Y así espero de vuestra piedad, que los has de perdonar, y hemos de cantar todos tus Misericordias. *Misericordias Domini in aeternum cantabo.*

Yà vèo, Señor, que me dirà V. M. que no tiene necesidad de nadie, yà contemplo, que es posible à vuestra infinita Omnipotencia, destruir estos, y criar mejores; pero Señor, lo que yo sè es, que se muestra mas admirable vuestra Omnipotencia perdonando, que criando pecadores: *Omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miserando manifestas.* (c) Luego, si vuestro Hijo SS. quiere, que los pecadores vivan, es, porque sea mas alabada, y glorificada vuestra Divina Omnipotencia. O Elias! O Profeta zelosísimo mio! Bien conozco quanto me dizes; pero la insolencia es mucha, el defacato vâ à más, las culpas se aumentan con exceso, y con èl avrà de ser el castigo. Señor, confieso, que tiene V. M. razon, no pido yo, que los perdones, sino que vèa V. M. el Memorial: *Respice in faciem Christi tui; y si visto, y revisto, quiere V. M. castigarlos, castiguelos en buen hora, que sobre todo cantaremos vuestras Misericordias. Misericordias Domini in aeternum cantabo.* Buelva V. M. por quien ès, à passar el Memorial.

Respice in faciem Christi tui: Nò es este el mismo, que vistes con infinita complacencia en el Thabor? Yo te oí, Señor, yo te oí, quando la explicastes. *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui.* (d) Pues si entonzes, que estava tan hermoso dixistes, que te complacia infinitamente, porquè aora afeado, y denegrido no te ha de complacer? Por ventura, tus ojos son de carne? Se paga tu vista, como la nuestra, de la exterior hermosura? *Numquid oculi carnei tibi sunt, aut sicut videt homo, & tu videbis?* (e) Nò nos dixistes allí, que lo oyeramos: *Ipsum au-*

(a) Psalm. 87. v. 11.
(b) Isaia c. 38.
(c) Ecclesia in colecta post Trinitat.
(d) Luca c. 9.
(e) Job. c. 10.

dite? Pues, Señor, yo me acuerdo, que le oí allí hablar, y tratat conmigo de el exceso de su Muerte, y de su amor. *Dicebant excessum*; y vn exceso de amor, y Misericordia se tratò, y se hizo para vn exceso de culpas. Luego si aora han llegado estas al exceso, aora es quando ha de exercitar V. M. el exceso de las Misericordias de vuestro SS. Hijo. *Misericordias Domini in aeternum cantabo*. El Mundo llegò al mismo exceso en tiempo de Noè; pues si entonzes mandò V. M. fabricar el Arca, si por su Hijo SS. Arca la mas sagrada, en que nos distes las cinco entradas de sus Llagas, no los salva V. M. aora, què dirèmos? Ea, Señor, V. M. se reporte, temple V. M. sus iras, y vea, que aun quando mas sediento lo tenian nuestras culpas, nos refrigerò con agua de su amorosissimo Costado. *Exiuit sanguis, & aqua.* (f)

(f)
Joan-
nis c.
19.

Veá, veá V. M. aquel Costado, y si despues quiere castigarlos, en todo caso cantarèmos vuestras Misericordias: *Misericordias Domini, &c.*

Veá aora V. M. el Memorial todo junto, mire, y remire el terço papel de la Humanidad, en que se estamparon las Llagas, azotes, bofetadas, salivas, angustias, penas, espinas, Clavos, Lança, y Cruz. *Respice in faciem Christi*. Lo has visto bien, Señor? Lo has mirado, y remirado de Pies a Cabeça? Pues esse papel, en que todo esso se estampa, se fabricò por obra de vuestro Divino Amor en las Purissimas Entrañas de Maria SS. aquella Nubecita hermosa, que lloviò al Mundo misericordias; mira la Humanidad de tu Hijo, y acuerdate, que su carne es la carne de Maria. *Caro Christi caro Maria est.* (g) Trae, Señor, à tu Eterna memoria las gracias, prerrogativas, y privilegios, con que adornastes à Hijo, y Madre en sus Purissimas Concepciones, que yo asseguro à vuestra Magestad, que al ver tanta hermosura se os quiten vuestros enojos, y cantemos todos tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.*

(g)
D. Au-
gust.

Pero si aun no se ha sossegado vuestro furor, si aun no se ha templado vuestra ira: *Respice in faciem Christi tui*: buelve à mirar el Memorial por generaciones, y generaciones: *Memoriale tuum in generationem, & generationem*: no se quexaba V. M. por Isaías, de que no avia quien se levantasse, y lo detuviesse en sus rigores? *Non est, qui consurgat, & teneat te?* (h) No dixistes

(h)
Isaia c.
64. v.
7.

en la Escriptura Sagrada, que se chancelò con la Sangre de tu Hijo, que me escrivias en el juicio de los tiempos para templar los rigores de tu ira? *Qui scriptus es in judicijs temporũ lenire ira-*

rundiam Domini? Nò me señalastes, paraque reconciliara tu coraçon con tu Santissimo Hijo: *Concilare cor Patris ad Filium?* (i) Pues, Señor, esso es lo que hago, para esso os pongo el Memorial Eterno de vuestro Hijo delàte; con que, ò V. M. se temple, ò borreme effos titulos, con que me honrò en la Sagrada Escritura. No perdonò V. M. al Pueblo Idolatra, porque Moyfes, su Caudillo, te pidiò, que ò lo borraras de el Libro, que escrevistes, ò perdonaras su Pueblo? *Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo, quem scripsisti?* (j) Yo confieso, Señor, como èl, que son pecados gravissimos, los que ha cometido el Pueblo: *Peccavit populus iste peccatum maximum:* Pero si te clama la Sangre de tu Hijo, si te pongo à la vista los meritos de Maria Santissima mi Madre, y Señora, si te lo suplico yo, à quien honrafte en tu libro con tan altos titulos, ò borrame de èl, ò has de perdonar al Pueblo? *Aut dimitte eis hanc noxam, aut dele me de libro tuo, què scripsisti:* firmo en fin, Señor, mi Memorial diziendo, que el que te suplica es Elias, Obrador de los prodigios mas raros, Azote de los Idolatras, Zelador de tu Honra, y Gloria, Propheta, y Predicador de los Reyes del Israel, Principe de el Estado Monastico, Fundador de la Religion de el Carmen, Anunciador de Maria SSma. en el Mundo, Consultor tuyo en el Tabor, y Elias, à quien solo el nombre basta, que vesa vuestros pies, y ha de cantar eternamente tus Misericordias: *Misericordias Domini in æternum cantabo.*

§. II.

S Señor, aqui està S. Juan de Dios, que os ofrece vn Memorial por su Granada: *Respice in faciem Christi tui:* mira, Señor, el rostro de vuestro Hijo, este es tu Memorial Eterno, lealo V. M. que juzgo, que si lo vè, ha de embaynar la Espada de su Justicia, y ha de cantar Granada tus Misericordias: no vès, Señor, aquella Corona de Espinas en las sienes de tu Hijo, que trassadó à las mias, quando me encomendò el cuydado de Granada, y sus Pobres? No repara V. M. en su Cruz, à cuya semejança me dixò seria Granada la mia? No me cõcediò el renombre de Dios, que es nombre de Charidad? *Deus charitas est?* (k) Pues, Señor, si entonces quedò à tu cuydado la provission, y al mio la diligencia; sino he faltado à lo vno, porquè falta V. M. à lo otro? No ve V. M. que si se vâ estrechando el tiempo con la hambre pedirà el Pobre el alivio, y no avrà con que darselo? Señor, V. M. me criò de vn coraçõ, que no puedo ver necesidades, conque,

(i)
Eccle-
siastici
c. 48. v.
10.

(j)
Exod.
c. 32. v. 4
3 L.

(k)
1. Jo-
ann. c.
4. v. 16.

ò quite me el cargo, que me diò, ò embie agua, con que ayga trigo abundante: allà David te dezìa, que para la herencia de tus Pobres guardabas la lluvia voluntaria: *Pluuiam voluntariam se-*

(l) *gregabis, Deus, hereditati tuae:* (l) enferma està vuestra herencia, Pfalm. Señor: luego has de perfeccionarla: *Et infirmata est: tu verò* 67. *ψ. perfecisti eam.* O Juan, hijo querido mio, que bien pides! Pero ò 10. culpas de Granada, que atan à mi liberalidad las manos! O Casa de Comedias muy frequentada! Y los Templos desiertos! O publicos escandalos, y Amancebamientos! O Injusticias, Usuras, Logros, y Simonias! Esto es Juan lo que miro en Granada, esto es lo que ha aprovechado con tu exemplo; y tu doctrina, pues como quieres, que disimule mi Justicia tantos males? Señor, yo venero vuestros Juizios, yo me confundo en el Abismo de tu infinita Sabiduria; ya conozco, y siente mi coraçon las culpas de esta Ciudad; pero si à mi me encargastes el cuydado de los cuerpos. y estos se mantienen con el trigo, porquè lo quita V. M. à los Pobres? Fabrique V. M. otro, ò otros S. Juanes de Dios para las Almas, que materia tiene en Granada; y quando nõ, de nada sabe, y puede fuscitar hijos de Abrahan; pero si el cuydado de el cuerpo corre por mi, y por mis hijos, y no nos dà V. M. trigo, còmo se mantendrán los Pobres? Padezcan los Logreros, y Usureros, castigue V. M. los malos Ministros de Justicia, y los que consienten publicos escandalos: *Contere brachium peccatoris, & maligni:* pero los Pobres estan à tu cuydado: *Tibi derelictus est pauper:* no tiene remedio, Señor, hemos de cantar tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.*

Pfalm. 9.

Mas yà, Señor, que tan enojado està V. M. con las culpas:

Respice in faciem Christi tui: buelve à mirar el Memorial, atien- de à aquella Sacratissima boca, en que derramastes toda la Gra- cia: *Diffusa est gratia in labijs tuis:* què dizes, Señor? A què ve- nistes al Mundo? *Non veni vocare justos, sed peccatores:* (m) no 11. vine à buscar Justos, sino Pecadores; pues si à Matheo, Publica- c. 9. no, por esta razon lo perdonastes, y salvastes, porquè no has de perdonar à tantos Pecadores, que yà te piden perdon, y hazen publica penitencia? No dixo tu mismo Hijo, que era su comida hazer vuestra voluntad en la conversion de los hombres? *Meus cibus est, ut faciam voluntatem ejus, qui misit me?* (n) Pues, Señor, convertidos los tienes; ya tienes presente la comida mas gusto- sa para vuestro Santissimo Hijo: vealo V. M. por ser quien es: *Respice in faciem Christi tui;* que yo asseguro, que hemos de can- tar

(n) Joann. c. 4.

tar tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* No pensava, Señor, en alegar servicios; pero V. M. que me dió su Gracia para hazerlos, me dà lugar para alegarlos: huviera sido bueno, que quando vuestro Hijo se entrava necessitado por las puertas de esse Hospital, se las huviesse yo cerrado? Fuera bueno, que no le huviesse dado yo mi hombro, mi cama, mi calçado, mi comida, mi coraçon, y mi vida? Todo esto le di, Señor; yà sè, que fue con tu Gracia; pero quièn haría mas, V. M. en darnos tres Panes, que te pedimos, ò yo en darle todo esso à tu Hijo? No es cierto, que es nada lo que te pedimos para lo mucho, que puede tu Omnipotencia? No es cierto, que fue mucho lo que le di para lo que puede nuestra miseria? Pues haga V. M. lo que gustare, que si al fin no se hiziere V. M. cargo de estos servicios, lo que tuvieron de bueno fue averlos hecho por V. M. y sin mas interès, que agradarlo, por lo que cantarè tus Misericordias: *Misericordias Domini, &c.* O Juan hijo mio! Y como me estrecha tu amor? Mucho, mucho agradezco tus servicios, pero no se aprovecha Granada de ellos para el exemplo; Granada ha pecado, Granada ha de ser castigada: Señor, V. M. no se detenga, haga, lo que fuere servido; pero vamos claros, Señor, lo que se ha de llevar la Justicia, no es mejor, que se lo lleve la Misericordia? *Respice in faciem Christi tui*; mira à tu Hijo, vè el Memorial, oiga V. M. lo que dize: *Misericordiam volo, & non sacrificium.* (o) Yo quiero Misericordia, y no Sacrificio; pues si ya se puede juntar el Sacrificio mas agradable à vuestros ojos, que es el coraçon contrito: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus*: (p) con las Misericordias, que te suplicamos, porquè no se han de befar la paz, y la Justicia, como lo Prophetizava David? *Fustitia, & pax operculata sunt*? Mucho, mucho vèo quieres à tu Cruz Juan: Señor, vuestro Hijo me enseñò à quererla; èl me señalò à Granada por Cruz, èl me dixo, que me la hechasse al hombro, y lo siguiessè: *Tollat crucem suam, & sequatur me.* (q) A su Cruz no permite vuestro Hijo, que lleguen rayos, ni se acerquen los Demonios; pues porquè he de permitir yo, que à Granada se acerquen guerras, hambre, y peste? No ha de ser, Señor, no ha de ser, todos hemos de cantar tus Misericordias. *Misericordias Domini, &c.*

(o) (p) (q)
 Matth.
 vbi supra.
 Pfalm.
 50. y.
 18.
 Matth.
 16.

En fin, Señor, vèa V. M. el final de el Memorial: *Respice in faciem Christi tui*: tu Hijo Santissimo, boca de Eterna Sabiduria, y verdad, nos alentò à que te pidieramos con confiança, y

sin cessar: *Petitè, & accipietis, quarite, & inuentetis, pulsate, & aperietur vobis:* (r) El nos dixo, que nadie le pediria à su Padre Pan, y le daria vna piedra: *Quis autem ex vobis Patrem petit panem, numquid lapidem dabit illi?* El nos assegurò, que ninguno llegaria à Casa de su Amigo à media noche à pedir tres Panes, que no fuesse socorrido, si perseverava llamando. *Et si ille perseveraverit pulsans:: dabit illi quotquot habet necessarios:* pues, Señor, tu Gran Propheta Elias, y yo Amigos de V. M. te pedimos à media noche tres Panes, porque los Pobres necessitados nos hazen te importunemos, Pan de paz para la guerra, Pan de agua para los campos, y Pan de salud para las enfermedades de Alma, y cuerpo; ya sabe V. M. que espirè abrazado con tu crucificado Hijo, eterno Memorial tuyo, à sus pies depositè mi Alma, alli puse mi coraçon, con que firmo, y sello el Memorial, y espero cantar vuestras Misericordias eternamente. *Misericordias Domini in aeternum cantabo.*

Yà, Señor, y Dios nuestro, aveis visto vuestro eterno Memorial, yà aveis oïdo nuestros Padrinos, escuchad, Señor, los llantos, con que de lo intimo de nuestros coraçones clamamos desde las Llagas de vuestro Hijo SS. adonde nos hemos refugiado. *Ante oculos tuos, Domine, culpas nostras ferimus,* (s) *& plagas, quas accepimus circumferimus.* Delante de tus ojos, Señor, ponemos nuestras culpas, y hazèmos presentes las heridas de nuestras Almas. *Minus est, quod patimur, majus est, quod meremur.* Menos es lo que padecemos, Señor, que lo que merece nuestro atrevimiento: *Peccati poenas sentimus, peccati pertinaciam non vitamus:* Sentimos las penas de nuestras culpas, y no dexamos la pertinacia en el vicio. *Vita in dolore suspirat, & in opere non se emendat.* La vida suspira en el dolor de la pena, pero no se enmienda en la obra, que nos mandas: *Si expectas, non corripiamur; si vindicas, non duramus.* Si disimulas, no nos enmendamos, y si levantas para el castigo el azote, nos bolvemos à nuestra nada. *Si ferias, clamamus, ut parcas; si peperceris, iterum provocamus, ut ferias.* Si nos castigas, Señor, clamamos porque nos perdones, si nos perdonas, te bolvemos à provocar para que nos castigues. *Habes, Domine, confitentes reos; novimus, quòd nisi peccata dimittas, certè nos perimus.* Aqui tienes, Señor, debaxo de tu Poderosa Mano humillados, los que nos confessamos reos de gravissimos delitos, conociendo, que sino nos perdona tu Misericordia, perecemos à manos de tu Justicia. *Præsta, Pater omnipotens,*
sine

(s)
Oratio
D. August. in
obli-
dion.
hippo-
nen.

sine merito, quod rogamus, qui fecisti ex nihilo, qui te rogarent: concedenos, Padre Omnipotente, y Dios nuestro, por sola tu gracia el perdon, pues de nada hizistes en nosotros, quien te pidiese, y suplicasse.

Acabè el Sermon, y con vuestra licencia, Señor, vnidos nuestros coraçones, y suplicas à los meritos de vuestro SS. Hijo, y de su SS. Madre, con los de NN. gloriosísimos Patriarchas, fundado en vna grande confiança, como en semejante ocasion David, hè de anunciar en tu nombre el mas feliz exito à todas nuestras suplicas.

Benedixisti, Domine, terram tuam, avertisti captiuitatem facob. (r) Has hechado, Señor, la bendicion à tu Pueblo, y has levantado la captiuidad; en que nos tienen nuestras culpas llorando calamidades. *Remisisti iniquitatem plebis tuae; operuisti omnia peccata eorum.* Yà has perdonado la iniquidad à tu Pueblo contrito; yà has hechado la capa de tu Misericordia à sus culpas. *Mitigasti omnem iram tuam, avertisti ab ira indignationis tuae.* Yà se mitigaron tus rigores, yà embaynastes la Espada de tu indignacion. *Converte nos, Deus salutaris noster, & averte iram tuam à nobis.* Conviertenos, Señor, Dios, y salud nuestra, y aparta de nosotros tu ira. *Deus, tu conversus vivificabis nos, & plebs tua letabitur in te.* Tù, Señor, convertido à nuestras suplicas nos has de vivificar, paraque se alegren en ti los que te suplican, y confian en tu poder. *Ostende nobis, Domine, misericordiam tuam.* Muestranos, Señor, yà la Misericordia, que desseamos en tantas calamidades, y miserias. *Audiam quid loquatur in me Dominus Deus. quoniam loquetur pacem in plebem suam.* Oirè, y oigan todos lo que en todos habla nuestro Dios, porque habla paz à su Pueblo; mi paz os doy, mi paz os dexo: *pacem meam do vobis, pacem relinquo vobis.* (u) Paz sea en vuestras Almas, mi paz habite en vuestros coraçones: no ayga mas guerra, habite yà la gloria en la tierra. *Inhabitabit gloria in terra nostra.* La misericordia, y la verdad vnase en todos vosotros, enlase la justicia con la paz, nazca la verdad en la tierra, y quedesse la justicia en el Cielo. *Veritas de terra orta est, & iustitia de Caelo prospexit.* En fin, esperen todos en que hemos de alcançar de Dios la benignidad; aunque dè nuestra tierra el fruto de culpas, y miserias. *Etenim Dominus dabit benignitatem, & terra nostra dabit fructum suum.*

(r)
Psalms.
84.

(u)
Joann.
c. 14.

No sea yà este el fruto de nuestras Almas, no fructifiquen yà nuestros coraçones espinas de culpas, que atraviesen el de nuestro Dios, clamemos todos rendidos à las puertas de sus Misericordias, confiados, en que las hemos de conseguir, sea en nuestros coraçones fervētissimo el desseo de agradarlo, desse de mano à las tibiezas, que lo estorvan, que asì conseguiremos en esta vida su gracia, y cantaremos eternamente sus Misericordias en la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*



SERMON SEGUNDO.

Misericordiae Domini, quia non sumus consumpti; quia non defecerunt miserationes ejus, &c. ex Threnis Jerem. cap. 3. v. 22.



OMNIPOTENTE DIOS, Y SEÑOR NUES-

tro, V. M. me dà licencia para que le diga vna cosa? Quiere V. M. que le diga ingenuamente lo que siento? Pues yo, y todos quantos estàmòs aquí, estàmòs muy contentos, y alegres de aver visto à V. M. enojado: el gozo se nos sale por los ojos à el aver visto à V. M. empeñado en castigarnos, humillarnos, y à costa de males, y trabajos darnos à entender lo que somos. *Latati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti: annis, quibus vidimus mala.* (a)

Mas nos ha aprovechado esto poquito, q̄ nos afligió vuestra rectísima Justicia, que todo quanto nos ha tolerado vuestro paciente disimulo: estos dias, Señor, estos dias, en que nos enseñastes el azote, este año, en que nos iba V. M. cercando por hambre, este es el año, y estos los dias mas alegres para nosotros: *Letati sumus*: porque poniendonos à la vista el azote, nos corrige vuestra Justicia, y nos aparta de los vicios; y recibendonos contritos en tus brazos por el perdon, nos hazes cantar tus Misericordias. *Misericordia Domini, quia non sumus consumpti.* Si prosiguiera vuestra Justicia, como iba, à Dios, presto afolaras el mundo, secos nos huvieramos quedado como palos, pero aquel negarnos el agua, y ponernos à la vista la hambre, con los demás males, ha hecho, que lloremos nuestras culpas, y que podamos aora dezir à boca llena: Benditas sean las Divinas Misericordias, que por ellas no estàmòs ya consumidos. *Misericordia Domini, quia non sumus consumpti.* Benditas sean sus piedades, que no han dexado de favorecernos: *Quia non defecerunt miserationes ejus*: siempre ha sido V. M. diestro de ambas manos: siempre con la vna has derribado mil, y con la otra diez mil. *Cadent à latere tuo milia, & decem millia à dextris tuis.* (b) Siempre han sido muy agudas

(a)
Psalm.
89. v.
17.

(b)
Psalm.
90. v.
7.

Misericordiâ Domini, quia non sumus consumpti, quia non defecerunt miserationes ejus, &c. ex Threnis Jeremiæ cap. 3. v. 22.

(i) **N**oble Pueblo Granadino, concurso grande de todos sexos, y estados, no me diréis, que buscáis en las breñas del Carmelo? Què avèis salido à vèr en el desierto, y soledad de este Monte? *Quid existis in desertum videre?* Avèis salido à vèr aquella caña cascada à golpes de el viento de vuestras vanidades? *Arundinem vento agitatam?* Avèis salido à vèr à aquel Juan, que en otros tiempos era el objeto de vuestras risas, como loco, y andava por essas calles, no vestido de brocados, y sedas, sino de vn saco roto, y penitente? *Hominem mollibus vestitum?* (k) Avèis salido à vèr vn Propheta? *Sed quid existis videre? Prophetam?* Pues si lo buscáis ài lo tenèis, esse Juan es Elias. *Si vultis recipere, ipse est Elias.* Oy viene con su Religiosissima Comunidad, discipulos de la Escuela de su Charidad al Carmelo; Elias es, no en la Persona, como ni lo era el Baptista, sino en el Espiritu: vno mismo es el que mueve à ambos Patriarchas, y por esso los vistèis juntos en la Casa de Juan, y los vèis vnidos oy en la de Elias: à dar gracias à Dios se juntan, porque el mismo Espiritu de Dios, que vne à sus Santos, paraque le pidan, los junta paraque le den gracias. *Et effundam super habitatores Jerusalem spiritum gratia, & precum:* y asì os buelven oy à manifestar el penoso, y paciente Memorial, porque pidieron: *Et videbunt, in quem companxerunt: in quem transfixerunt.* (l) Pues Santos mios, dad en hora buena gracias al Señor; no las darèmos por cierto, hasta que los hombres oyan el mismo Memorial, que el Señor les pone à la vista: estàis contentos Catholicos? A los quinze dias tenemos la respuesta de Coreo, el mismo Memorial os embia la Magestad Divina desde su Corte Soberana; señal, que os quiere mucho, pues à los quinze dias, como de la Corte de Madrid tenèis prompta la respuesta: fue todo el Sermon pasado para Dios, y serà razon, que este sea todo para los hombres: tres Panes le pedimos por su Eterno Memorial. *Amice, commoda mihi tres panes.* (m) (m) agua, salud, y paz; yà vistèis lo prompto de el despacho; Luca: pues agua, salud, y paz nos pide el Señor por el mismo Memorial. mo

morial: agua de lagrimas en los ojos, salud en las conciencias, y paz en los coraçones; el Memorial os presentan los mismos Santos Patriarchas, que fueron nuestros empeños, el oirlo, y hazerse cada vno cargo de èl, es el medio mas seguro de agradecer nosotros, y de que los dos Gloriosos Santos queden desempeñados: ai lo tenéis presente, ai os lo ha puesto Dios à vista de todos los Pueblos. *Quod parasti ante faciem omnium populorū.* (n) Este es el Memorial, q̄ dessea toda alma, que por èl quiere salvarse. *Memoriale tuum in desiderio anima:* (o) pues atended, que os leen yà el sobre escrito: *Propter nimiam charitatem suam, qua dilexit nos Deus, Filium suum misit in similitudinem carnis peccati.* (p) Por la nimia charidad, con que Dios ama al mundo, le embia el Memorial de su Hijo, hecho hombre: en esta palabra Eterna de su Hijo nos habla Dios à todos, en ella nos dize todo quanto tiene, que dezirnos; vna vez la habla eternamente: *Semel loquutus est Deus;* y dos cosas oyò David: *Duo hæc audiui:* y son, que ay en Dios Justicia, y Misericordia. *Quia potestas Dei est, & tibi, Domine, misericordia.* (q) Pues Elias mi Gran Padre os leerà, y explicará la Justicia, y San Juan de Dios mi Glorioso Patriarcha os manifestará, y declarará la Misericordia.

§. I.

I*psum audite:* oíd el Memorial, hombres, los que entregados à vicios ha mucho tiempo, que vivis apartados de Dios; los que sin temor suyo obráis la maldad, y añadís culpas à culpas: *Potestas Dei est:* en Dios ay Justicia; Dios tiene Justicia para castigar vuestros defacatos, y atrevimientos: quereisla ver? Pues poned en el Memorial los ojos: lo veis afeado, escupido, llagado, azorado, afligido, coronado de espinas, y Crucificado? Lo veis? Pues escuchad lo que os dize: *Si in viridi ligno hæc faciant, in arido quid fiet?* (r) si así me ha puesto à mi inocente, y florido arbol la Justicia Divina, que hará con los leños secos su rigor? Sabed hombres, que ay en Dios Justicia, que temáis: *Quia potestas Dei est:* y si à su Hijo, el que engendró en los esplendores de la mayor santidad, así lo ha puesto, que será de vosotros, y de vuestras malicias, si os coge à sus manos? Ved, ved el Memorial; y si allà Moyses hizo vna Serpiente de metal por señal, para que

(2)
 (1)
 (n)
 Lucæ
 2.
 (o)
 Isaïæ
 vbi supra.
 (p)
 Pauli
 ad
 Ephe-
 sios 2.
 ̄. 4.
 (q)
 Psalm.
 61. ̄. 1.

(r)
 Lucæ
 23. ̄.
 31.

esperámos cantar eternamente tus dulcíssimas piedades. *Misericordias Domini in æternum cantabo.*

§. II.

Misericordia Domini, quia non sumus consumpti: dad gracias à Dios, y à sus Misericordias, dize N. Gloriosissimo Patriarcha San Juan de Dios, pues no os consumió su Justicia, ni han faltado à nuestras suplicas sus piedades. *Quia non defecerunt miserationes ejus.* Aí las tenéis presentes en su Eterno Memorial, que es lo que en él en segundo lugar leyó David: *Et tibi Domine misericordia.* Leanla todos, y entiendanla, para que de ella se aprovechen; nõ veís à Jesus, Hijo Unigenito de Dios, cargado de azotes? Nõ reparáis su Cruz, clavos, espinas, bofetadas, y llagas? Nõ lo miráis, y admiráis atadas las manos, triste el semblante, y afligido su coraçon? Sabèis, que quiere dezir todo esto en esse Eterno Memorial: *O inestimabilis dilectio charitatis, ut servum redimeres, Filium tradidisti!* O inestimable amor, y charidad de Dios, por redimir al siervo entregaste à padecer à tu Hijo! Contemple cada vno de vosotros, si tuviesse el Rey de España vn Esclavo Cautivo en Argel, y pudiesse en manos de el Moro à su Hijo vnico por rescatarlo, fuera amor este? Fuera Misericordia? Pues essa es la que os dize el Memorial, que ay en Dios, para quien de ella se quiere aprovechar. *O inestimabilis dilectio charitatis, ut servum redimeres Filium tradidisti!* (f)

(f) Pero aun atended, atended, y conoceréis por menudo sus Misericordias: nõ aspiráis todos à ser? Nõ queréis todos vivir? Nõ desleais conveniencias? Pues oíd el Memorial: *Ipsam audite:* à què veniste al mundo, Señor? A què baxastes de el Cielo à la tierra? *Ego veni, ut vitam habeant, & abundantius habeant.* (g) yo vine para dar vida à los hombres, y para que abundantemente tengan vida; como si dixera; yo vine no para darles salud, y vida, como haze el Medico con yervas, caldos, y jaraves de la Botica, sino à darles vida con mi vida, Alma con mi Alma, y Sangre con mi Sangre misma. *O inestimabilis dilectio charitatis!* O amor inestimable! O charidad! O Misericordia! Y como no te despreciaran, si te conocieran los hombres! Hombres, nada menos costastéis à Dios, que la vida, Alma, y Sangre de su Hijo; pues, què os cuesta

entregaros à quien entregò tanto precio por vosotros? Mas bolved à ver el Memorial, oïdlo, San Juan de Dios os lo muestra: *Ipsum audite*: Señor, quières à los que te desprecian? Amas aun à los que te crucifican? Deseas la vida, y quieres dar tu gracia à los que te ofenden, y blasfeman? *Pater, ignosce illis, quia nesciunt, quid faciunt.* (h) Padre mio, perdonalos, porque ciegos con sus pasiones no saben lo que hazen ofendiendome: *O inestimabilis dilectio charitatis!* O inestimable amor, y charidad! O inefable Misericordia! Ofendiendole estais, y està pidiendo el perdon à su Eterno Padre para vosotros; crucificandole, y el eco, que buelve es pedir el perdon; mirad si ay en Dios Misericordia; ved si os quieren las entrañas de su Hijo. *Et tibi, Domine, misericordia.* O Señor! Grande peñasco es el coraçon, que no se dexa llevar de tan impetuosas corrientes de amor.

(h)

Lucae

c. 23.

Pero bolved à ver, escuchad: *Ipsum audite*: y verèis à quanto llega lo infinito de su amor, y si tiene Dios Misericordia: Señor, ansia vuestro amor por darsenos? Tiene sed tu ternissimo coraçon de comunicarsenos? *Sitio*: (i) tengo sed: pecadores, hombres desconocidos, è ingratos, mas sed tiene Jesu Christo de vosotros, que vosotros de el agua temporal; pues prevenid agua de lagrimas en vuestros coraçones, con que se temple la sed de nuestro buen Jesus: no lo ois? Las puertas de su Gloria os abre para que entreis con el Ladron. *Hodie mecum eris in Paradiso.* Hasta à esto llegan las ansias de su amor; hasta aqui llega la sed de su Charidad: *O inestimabilis dilectio charitatis!* Jesus sediento, y los hombres no le dan agua? Le pidèn agua los hombres à Dios, y se la dà aun dentro de el mismo dia; pide Dios agua à los hombres, y se la retardan vn año, y otro? Pues oye el Memorial, que contigo habla, quando con la Samaritana pecadora: *Mulier, da mihi bibere*: (j) muger dame de beber, que estoy por ti sediento, y fatigado; serà razon, que le digais, que buelva mañana, o otro año? Serà razon, que os hagais sordos à las voces de su Misericordia? Vea, pues, cada vno lo que responde al Memorial, pues ya sabe, que ay en Dios Justicia, y Misericordia. *Quia potestas Dei est, & tibi, Domine, misericordia.* Sabèis paraquè las tiene? El mismo David lo vido en el Memorial: *Et quis tu reddes unicuique juxta opera sua*: tiene Dios Justicia para castigar los reos, y Misericordia para coronar, y remunerar los que se quisieren aprovechar de ella. Aquí

(i)

Joann.

c. 19.

(j)

Joann.

c. 4.

20.
Aqui, Catholicos, acaba nuestro Gloriosissimo Patriar-
cha San Juan de Dios, y comienço yo à exortaros con las
palabras, que en otro tiempo el Santo os clamaba por essas
calles: *Hazed bien para vosotros mismos*: aprovechaos de los
avisos, con que la Alta, y Poderosa Magestad por este Memo-
rial Eterno suyo, os dà, y dadle ya gusto entregandole vues-
tros coraçones, todo lo puso en vuestras manos. *Omnia sub-
jecisti sub pedibus ejus.* (k) sola vna cosa os pide, y es vuestro
Psalm. coraçon, y voluntad. *Fili, prebe mihi cor tuum.* (l) Avrà quien
8. le niegue tan poco, quando ha recebido qualquiera de voso-
(l) tros tan mucho? Todas las cosas nos entregò en su Hijo, y
Prov. por su Hijo: pues porquè no le entregareis en su Hijo, y por
su Hijo vuestros coraçones, y almas? Vea cada vno lo que
responde, pues cada vno de por si ha de responder al Eterno
Padre al cargo hecho por su Eterno Memorial.

O Señor, y Dios nuestro! agoviados con el peso de
vuestros favores nos confessamos rendidos delante de tu Di-
vina presencia: bien, bien conocemos, que nos arrastras con
los grillos de Adàn, y con las entrañas de tu infinita Miseri-
cordia. *In vinculis Adam traham eos in visceribus charitatis.* (m)
(m) Y vniendo nuestros coraçones, y almas à los meritos de vues-
tro Santissimo Hijo, y de su Santissima Madre Maria Señora
XII. 5. nuestra con los de nuestros Gloriosissimos Patriarchas te da-
4. mos gracias por los beneficios recebidos, y nos complace-
mos, de que eternamente te las den los Bienaventurados en
tu Gloria: fiamos, Señor, de tu Omnipotencia, que con los
beneficios temporales, que nos concedes nos dispondrà tu
amor à los eternos premios, que nos promete tu Misericor-
dia.

Y vosotros, Gloriosissimos Patriarchas Padrinos, y Abo-
gados nuestros, gozaos mil vezes en hora buena en las dichas,
y felicidades, à que os sublimò la Poderosa mano, para que
oyendo en todas nuestras afficciones las rendidas suplicas de
nuestras almas, seais, como en esta ocasion, nuestros Aboga-
dos, y Padrinos: gracias os damos por los beneficios de vues-
tras manos recebidos, y esperamos de las Divinas piedades,
que ceda en vuestra honra, y Gloria, lo que cediò en nuestra
enmienda: viva por eternidades de Gloria San Juan de Dios;
gozese eternamente en la Celestial Sion; viva para patroci-
nio de Granada, viva para Padre de sus Pobres, viva para que
todos

todos sientan en sus cuerpõs, y almãs la eficacia de su amparo, y patrocinio. Y tũ Gloriosissimo Padre, y Patriarcha mio Elias, Zelador Glorioso de la honra de Dios, Fenix de las edades, vive para consuelo nuestro, vive para amparo de la Catholica Iglesia, vive para debelar tyranos, è Idolatras, y vive en fin, paraque dando tu vida gloriosamente por Dios le gozes eternamente con San Juan de Dios en la Celestial Patria.

Dios, y Señor nuestro, Justissimo, Santo, Laudable, Inefable, Poderoso, y Misericordiosissimo sobre todas tus obras; tũ eres el que solo obras maravillas. *Qui facis mirabilia solus.*

(n) Tu eres de quien esperamos el verdadero Pan de lagrimas, que nos pides por tu Memorial. *Cibabis nos pane lachrymarum.* (o) Tu eres el Magnifico, y liberal dueño, que sin hazer caso de nuestras ingratitudes, nos franqueas los tesoros de tus infinitas piedades; yã lloramos, Señor, yã lloramos arrepentidos, apunte vuestra Magestad en su Memorial nuestras lagrimas. *Posuisti lachrymas meas in conspectu tuo:: in rationali tuo.* (p) Concedenos la paz de nuestras almas, que no nos puede dar el mundo; danos en cuerpo, y alma la salud,

de que vès necessitamos para agradarte, y servirte, sea ya todo en nosotros (como lo esperamos) Misericordia, paraque sirviendote con paz, y alegria en esta vida, podamos besarte los pies con nuestros Padrinos por eternidades en

la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

(n)
Psalm:

(o)
Psalm:
79. v. 6:

Psalm:
51. v. 9:

O. S. C. S. R. ECCLES.

IMPRESSO EN GRANADA EN LA IMPRENTA de la Santissima Trinidad, por Lucas Fernandez.